CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR · INSPECCIÓN

ACTA DE INSPECCION

D. Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

IFICA: Que se personó el día cuatro de octubre del año dos mil diecinueve, en la ría de Betanzos HB, S.L., sita en el kilómetro de la carretera ago de Compostela, en Infesta-Betanzos, A Coruña.

ita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a medida de nivel de astilla para usos industriales en el emplazamiento referido, mediante equipos portadores de fuentes radiactivas encapsuladas, cuya autorización vigente (MO-02) fue concedida por la Dirección Xeral de Enerxía e Minas, de la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia, en fecha de 22 de enero de 2015.

La Inspección fue recibida por , responsable de I+D y Lim Management, y Supervisora de la instalación radiactiva, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

1.-INSTALACIÓN:

1.1. Equipos medidores de nivel.

- Se dispone de dos equipos medidores de nivel que estaban instalados en la nave de factoría en el área de los digestores. Los dos equipos estaban instalados y en funcionamiento.

- Los equipos de la firma ı están provistos de sendos cabezales emisores modelo con los números de serie

- Cada emisor alberga una fuente radiactiva encapsulada de tipo con una actividad de mCi) a fecha de calibración de diciembre de 1973. _____

- Los dos equipos medidores de nivel se desplazan, sobre unas guías, en la vertical de sendos digestores, para detección en continuo del nivel de astilla._

- La zona de los digestores, donde están instalados los citados equipos medidores, estaba señalizada de acuerdo con el vigente Reglamento de Protección Sanitaria Contra las Radiaciones Ionizantes y se disponía de los medios adecuados para establecer un acceso controlado. _____

1.2. Recinto de almacenamiento.

- La instalación dispone de un recinto de almacenamiento reservado, ubicado en el almacén del taller. El recinto está destinado para almacenar los cabezales emisores de la instalación radiactiva en el caso de tener que ser retirados de su ubicación en la línea de producción. La zona de ubicación es de tránsito ocasional. En el momento de la inspección estaba vacío._____

1.3. Revisiones de equipos y fuentes.

- Consta que la firma ha realizado las pruebas de hermeticidad y la medición del entorno radiológico de las fuentes radiactivas de la instalación, en fechas de 5 de marzo de 2014, 3 de marzo de 2015, 7 de marzo de 2016, 16 de marzo de 2017, 8 de marzo de 2018 y 28 de febrero de 2019._____

1.4. Equipo de detección y medida de la radiación.

- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de radiación de la firma con el número de serie , que dispone de certificado de calibración expedido por el fabricante en la fecha de 26 de febrero del año 2016. _____

- Se tiene establecido un procedimiento de comprobación del correcto funcionamiento del equipo que lleva a cabo la supervisora con periodicidad semestral. Consta que se llevan a cabo con la periodicidad establecida._____

- Consta que la supervisora viene realizando una verificación anual del equipo para la detección y medida de radiación cuando la firma lleva a cabo la toma de frotis para las pruebas de hermeticidad. _____

2.-Niveles de radiación.

- Había instalado un dosímetro de termoluminiscencia como dosímetro de área en la zona de los digestores, procesado por la firma
  No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos. Los recambios del dosímetro se realizan con regularidad. _____

- Consta que la supervisora lleva a cabo las verificaciones del perfil radiológico de los equipos emisores con periodicidad semestral._____

- Las mediciones de tasas de dosis en los puntos de referencia registradas periódicamente por la supervisora son: µSv/h máximo en contacto con el cabezal emisor del digestor nº metro. /h máximo en contacto con el cabezal emisor del digestor nº a un metro._____

3.-Protección física.

-

-

4.-Personal y licencias.

4.1. Licencias de supervisión y operación

- Estaba disponible una licencia de supervisora a nombre de
  en vigor hasta la fecha de 3 de diciembre de 2021._____

- que disponía de licencia de supervisor en vigor hasta la fecha de 12 de mayo de 2020, ha causado baja en la instalación radiactiva en la fecha de 24 de octubre de 2018._____

- había superado el curso de capacitación de operador impartido por la USC en febrero de 2019. Se tiene previsto solicitar la correspondiente licencia y la adscripción de un dosímetro personal. _____

4.2. Dosimetría.

- Se dispone de un dosímetro personal para el control dosimétrico de la Supervisora, procesado por la firma . Está clasificada en categoría B. No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos ni en la ficha dosimétrica individual. Los dosímetros se recambian con regularidad. _____

- Estaba instalado un dosímetro de área ya citado. _____

4.3. Vigilancia médica.

- Consta que se han llevado a cabo la revisiones médicas de los dos supervisores en la factoría, correspondientes al año 2018, por el Servicio Médico de Quirón Prevención._____

4.4. Formación de refresco.

- Se tiene establecido un plan bienal de formación de refresco de todos los trabajadores de la factoría en relación con la instalación radiactiva._____

- Consta que, en fecha de 30 de mayo de 2016, la supervisora ha impartido una jornada de formación de refresco específica en protección radiológica sobre la revisión y actualización del Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia de la Instalación radiactiva y del procedimiento de comunicación de deficiencias para los jefes de turno y personal de mantenimiento con una carga lectiva de 2 h. Consta el programa impartido, la documentación elaborada y las firmas de acuse de recibo de información y de asistencia a la jornada de formación por 17 trabajadores. _____

- Consta que en fechas de 7 y 9 de noviembre de 2018 se han impartido dos jornadas de formación de refresco específica en protección radiológica sobre la instalación radiactiva para los jefes de turno y personal de mantenimiento, con una carga lectiva de 2 h, sobre el contenido de la de 2 de abril de 2008, (BOE nº. 92 16-04-08) relativa a comunicación de sucesos y en el registro de comunicaciones en seguridad establecido en cumplimiento del Artículo 8 bis del Real Decreto 35/2008. Consta la asistencia a la jornada de formación por 25 trabajadores. _____

- Estaba prevista la impartición de formación de formación inicial de para su incorporación como nuevo operador, sobre el Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia de la Instalación radiactiva y los procedimientos de operación de la Instalación radiactiva.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR - INSPECCIÓN -

5.-GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

5.1. Diario de operación.

- Estaba, disponible y al día, el Diario de Operación de la instalación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 25 de noviembre de 1994. El Diario es cumplimentado por la Supervisora y presenta anotaciones firmadas sobre gestión dosimétrica personal y de área, niveles de radiación entorno a los equipos, pruebas de hermeticidad de las fuentes, revisiones médicas, y actividad administrativa.

5.2. Reglamento de funcionamiento y plan de emergencia.

- La instalación radiactiva está destinada a medida de nivel de astilla para control de proceso en planta industrial con equipos portadores de fuentes radiactivas encapsuladas. Según la Instrucción del CSN IS-28 las especificaciones técnicas de funcionamiento que le resultan de aplicación son las del Anexo-I, las de las características de la instalación del Anexo-II B, y las aplicables a prácticas específicas del Anexo-III E.

- Estaban disponibles el Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia de la Instalación.

  - El contenido de la IS-18, de 2 de abril de 2008, relativa a comunicación de sucesos, estaba incorporado como anexo al Plan de Emergencia de la Instalación radiactiva e incorpora el formato de comunicación del Anexo II de la Guía de seguridad 5.8 Rev.1 de bases para elaborar la información relativa a la explotación de las instalaciones radiactivas.

  - En cumplimiento del Artículo 8 bis del Real Decreto 35/2008 relativo al registro de comunicaciones en seguridad, estaba implementado un protocolo de comunicación en la instalación radiactiva que facilita instrucciones para cumplimentar un formulario que está a disposición de los trabajadores de la factoría relacionados con la instalación radiactiva. No se había registrado ninguna comunicación en seguridad.

- El PEI de la IRA, estaba incluido en el PEI de factoría de la factoría de integrando el riesgo radiológico en los riesgos tecnológicos. El riesgo radiológico de la zona está integrado en las fichas de intervención. Consta que

en fecha de 7 de enero de 2014 se desarrolló un simulacro de emergencia del PEI de factoría en un escenario que comprendía el área de los digestores donde están instalados los citados dos equipos medidores de nivel. _____

- Se dispone de un documento de información sobre la instalación radiactiva que se facilita a las empresas externas que desarrollan trabajos en la factoría. Este documento se ha incluido en el procedimiento de comunicación de riesgos. _____

- Estaba establecido un programa para la calibración del equipo de detección y medida de la radiación, que contempla un intervalo de seis años. Se tiene establecido un procedimiento de comprobación del correcto funcionamiento del equipo que lleva a cabo la supervisora con periodicidad semestral. En este procedimiento se incluye también la vigilancia radiológica de área, la comprobación del estado operativo de los obturadores y el estado de las señalizaciones. Se dispone de un sistema de registro de las verificaciones. Consta que se llevan a cabo con la periodicidad establecida. _____

6.-Informe anual.

- Consta que se ha dado cumplimiento, dentro del plazo, al contenido del artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, remitiendo al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual, correspondiente al año dos mil dieciocho, en fecha de 27 de marzo del año 2019. _____

7.-Reunión de cierre de la Inspección.

- Se comentó un incidente que tuvo lugar en fecha de 15 de enero de 2019 y que fue comunicado a la Inspección telefónicamente. Durante la manipulación de un cabezal emisor para un cambio de posicionamiento de nivel, éste se precipitó al suelo. La supervisora informó que no hubo daños personales ni en el equipo que no presentó deterioro alguno en el blindaje ni en el obturador y fue reinstalado sin problemas. No hubo cambios en el entorno radiológico de las fuentes radiactivas de la instalación. Las pruebas de hermeticidad correspondientes al año en curso se adelantaron a la fecha de 28 de febrero de 2019._____

DESVIACIONES: No se detectan.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a ocho de octubre del año dos mil diecinueve.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR · INSPECCIÓN ·

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la factoría de Betanzos HB, S.L., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME.

NO HAY INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

Betanzos, 4/11/19